

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

LUNES, 3 DE JUNIO DE 1968

NUM. 127

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Vías Pecuarias CIRCULAR

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de CEA, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, mayo de 1968.

2859

EL GOBERNADOR CIVIL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación extraordinaria con doble riego de los caminos vecinales que a continuación se indica y cuyas características son las siguientes:

El presupuesto de contrata de la reparación del C. V. de "El Burgo Ranero, por Villamoratiel a la carretera de Adanero a Gijón", asciende a la cantidad de cuatro millones seiscientos veintidós mil cuatrocientas veinticinco pesetas con ocho céntimos (4.622.425,08).

La fianza provisional es de noventa y dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (92.448,50), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce (12) meses.

El presupuesto de contrata de la reparación del C. V. de "Soto de Sajambre a la carretera de Sahagún a Las Arriendas" asciende a la cantidad de un millón diecisiete mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos (1.017.688,87).

La fianza provisional es de veinte mil trescientas cincuenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos (20.353,77), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de ejecución de las obras será de seis (6) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles para el primero de los caminos vecinales, y de diez días hábiles para el segundo, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con

póliza de 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas, y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha ... de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. ..., del día ... de de 1968, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean

inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 29 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2842 Núm. 2092.—704,00 ptas.

* * *

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción de cinco escuelas y tres viviendas para maestros en Castrocontrigo, por el contratista adjudicatario don Santos González Fernández, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños o perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 20 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2783 Núm. 2090.—154,00 ptas.

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 1.^a

Ayuntamiento de
Arganza

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 10 de abril de 1968, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edictos que serán insertados en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayto. de Arganza, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 citado anteriormente.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo Legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle de Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos, a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Hros. de Francisco Javier
González

Concepto: Rústica.

Débitos: 130 ptas.—Año: 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Monte bajo al polígono 26, parcela 159 a Ramayal, en término municipal de San Juan de la Mata, de diez áreas, que linda: N., polígono 17 y parcela 392; E.; arroyo de la Era del Buen Trigo; S., Junta Vecinal de San Juan; O., polígono 17 y parcela 540.

Labor secano de 6.^a, al polígono 28, parcela 195 a Soto del Val, en término de San Juan de la Mata, de 43,82 áreas, que linda: N., Carmen González Ovalle; E., Ventura Santalla Santalla y otro; S., Carmen González Ovalle y otros; O., carretera.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 20 de mayo de 1968.—El Recaudador Auxiliar, Elías Rebordinos López.—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2843

* * *

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León), de la que es titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1968 Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen cuyo acto presidido por el Sr. Juez Municipal, se celebrará el día 6 de julio de 1968, en

la Sala Audiencia del Juzgado de Municipal de Ponferrada, a las once horas.

Deudor: Bautista Rodríguez López

FINCAS OBJETO DE SUBASTA:

1.^a—Cereal regadío de 1.^a, al paraje El Callejo del Medio, de 4,50 áreas, que linda: N., Mauricia Puente; S., Joaquín Carbajo; E., Santos Martínez; O., camino.

2.^a—Cereal regadío de 1.^a, al paraje El Pisón, de 2,00 áreas, que linda: Norte, Evaristo Hernández; S., Evaristo Hernández; E., camino; O., Antonio Fernández.

3.^a—Cereal regadío de 1.^a, al paraje El Pisón, de 8,00 áreas, que linda: N., Bautista Alvarez; S., Evaristo Fernández; E., camino; O., Antonio Fernández.

4.^a—Viña de 2.^a, al paraje Pozo Rubial, de 6,00 áreas, que linda: N., herederos de Justo Martínez; S., David Fernández; E., Bautista Rodríguez; O., Simón Carrera.

5.^a—Viña de 2.^a, al paraje Pozo Rubial, de 10,00 áreas, que linda: N., Luciano Astorgano; S., Rufino Núñez; E., Alejandro Luna; O., Regalado.

6.^a—Viña de 2.^a, al paraje Matabueyes, de 7 áreas, que linda: N., Antonio Domingo; S., José Martínez; E., Antonio Domingo; O., Antonio Martínez.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios

que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 22 de mayo de 1968.—El Recaudador Auxiliar, Elías Reborinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2846

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

ANUNCIOS

Por no haber llegado a tiempo a este Servicio la aprobación de la propuesta del deslinde del monte «Villarente y sus agregados», número 694 del Catálogo de U. P., perteneciente al pueblo de La Pola de Gordón, del mismo término municipal, queda aplazado hasta nuevo aviso la iniciación de su apeo, que estaba previsto para el próximo día 10 de junio a las 10 horas, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 47, de fecha 26 de febrero de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 27 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 2830

* * *

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Amojonamiento del monte «El Rabizo», número 703 del Catálogo de U. P., perteneciente al pueblo de La Robla, del mismo término municipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle de Ordoño II, número 32-2.º, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 27 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 2831

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-475.

Peticionario: D. Antonio Campos Núñez, domiciliado en Puente de Domingo Flórez (León).

Finalidad: Suministro de energía

eléctrica a una serrería mecánica en Puente Domingo Flórez (León).

Características: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 33 KV., de 865 metros de longitud, con entronque en la de «Eléctricas del Cabrera», y término en un centro de transformación de 200 KVA., tensiones 33.000/230-133 V. situado próximo al Km. 32, Hm. 4 de la carretera Ponferrada a Orense, en término de Puente Domingo Flórez (León), cruzándose el río Sil, en dicho término municipal.

Presupuesto: 403.240,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2660 Núm. 2084.—220,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Albino Alonso Carmona, vecino de Valderas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70º del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.154).

Valladolid, 15 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

2620 Núm. 2038.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Aprobada la modificación del proyecto de urbanización de la calle Leonor de Guzmán por acuerdo del Pleno Municipal del día 9 del mes en curso, que modifica parcialmente el proyecto anteriormente aprobado, por acuerdo de 1.º de abril del corriente año, nuevamente se somete a información pública, por espacio de un mes, el proyecto rectificado, a fin de que puedan formularse contra el mismo cuantas reclamaciones y observaciones se consideren oportunas.

En el mencionado acuerdo se determinó la imposición de contribuciones especiales por beneficio directo y, en su consecuencia, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, bien ante la Corporación Municipal o ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin perjuicio de que con carácter potestativo y en igual plazo puedan interponer recurso de reposición ante la Corporación Municipal.

León, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2805

Ayuntamiento de Villaquilambre

En este Ayuntamiento se sigue expediente para alterar la calificación jurídica de un trozo de terreno de 40 metros cuadrados de superficie y forma totalmente triangular, en el pueblo de Navatejera, comprendido entre las calles de la Moral de Abajo y La Badúa, a tenor del artículo 8 del Reglamento de Bienes, para su posterior cesión conforme al artículo 100 del mismo Reglamento.

Se somete a información pública tal expediente durante el plazo de un mes conforme dispone el número dos del citado artículo 8, a fin de que cuantos puedan considerarse afectados o tengan alguna reclamación que presentar, puedan hacerlo, oponiéndose a tal cambio de calificación y a la cesión proyectada.

Villaquilambre, 17 de mayo de 1968. El Alcalde, Lucas Méndez.

2633 Núm. 2101.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Millán de los Caballeros

Confeccionada que ha sido la cuenta del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1967, queda expuesto al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, en la Secretaría municipal.

pal, por término de quince días, lo que se anuncia a los efectos del núm. 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más se puedan formular las reclamaciones u observaciones estimadas oportunas.

San Millán de los Caballeros, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).
2676 Núm. 2053.—99,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de La Aldea del Puente

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico para 1968, se halla éste expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán interponerse por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

La Aldea del Puente, 28 de diciembre de 1967.—El Presidente, Jesús Nistal.

2552 Núm. 2102.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Quintana de Rueda

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico para 1968, se halla éste expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán interponerse por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Quintana de Rueda, a 28 de diciembre de 1967.—El Presidente, Prudencio García.

2552 Núm. 2103.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Villahibiera

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico para 1968, se halla éste expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán interponerse por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Villahibiera, a 28 de diciembre de 1967.—El Presidente, Saturio Marañá.

2552 Núm. 2104.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Valdepolo

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico para 1968, se halla éste expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse reclamaciones.

Valdepolo, a 30 de diciembre de 1967.—El Presidente, Ambrosio Andrés.

2552 Núm. 2105.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Saelices del Payuelo

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico para 1968, se halla éste expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse reclamaciones.

Saelices del Payuelo, a 28 de diciembre de 1967.—El Presidente, Amancio Prado Prado.

2552 Núm. 2106.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Quintana del Monte

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico para 1968, se halla éste expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse reclamaciones.

Quintana del Monte, 28 de diciembre de 1967.—El Presidente, Angeles Pacho.

2552 Núm. 2107.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Villalquite

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico para 1968, se halla éste expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán interponerse por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Villalquite, a 28 de diciembre de 1967.—El Presidente, Juan Nicolás.

2552 Núm. 2109.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Villaverde de Chiquita

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico para 1968, se halla éste expuesto en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días, al objeto de que por los interesados, puedan presentarse cuantas reclamaciones resulten pertinentes.

Villaverde de Chiquita, 29 de febrero de 1968.—El Presidente, Artemio Andrés Puente.

2552 Núm. 2108.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Notaría de D. Modesto Ventura Benages, con residencia en Valderas

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a requerimiento de D. Victorino Alonso Alonso,

y D.^a Felisa y D. Indalecio Modino González, para acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, en término municipal de Gordoncillo, cerca de la divisoria con Valderas, y en el lugar denominado «La Parva», para riego de las siguientes fincas:

1.—De D. Victorino Alonso Alonso: Número 15 del polígono 5 del plano general de la Zona de Concentración Parcelaria de Gordoncillo, al sitio de Los Melgueros, de tres hectáreas, sesenta y siete áreas noventa centiáreas.

2.—De D.^a Felisa y D. Indalecio Modino González: Una tierra en Camino de Gordoncillo, término municipal de Valderas, lindando con el de Gordoncillo, de ochenta y seis áreas noventa y nueve centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.^a del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, 24 de mayo de 1968.—Modesto Ventura.

2832 Núm. 2111.—187,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA VILLA ALBARES DE LA RIBERA

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad, a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en la Casa-Escuela de Albares, el domingo día 16 de junio, a las 10 horas de la mañana en primera convocatoria, o a las 11 horas en segunda, si no se hubiese podido celebrar la primera por falta de asistentes, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Examen de la memoria semestral.
- 3.º—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente.
- 4.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos del año anterior.
- 5.º—Elección de nuevo Presidente de la Comunidad.
- 6.º—Elección de nuevos Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, que han de reemplazar a los que cesan.
- 7.º—Ruegos y preguntas.

Albares de la Ribera, 27 de mayo de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Severo Ferrero Fernández.

2818 Núm. 2100.—187,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968